RESOLUCIÓN DECANAL N° 272-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de diciembre de 2020

Vista, la necesidad de recomponer la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación al Reglamento General de la UNSCH (Parte I), artículo 280º, la Comisión Especial Investigadora para estudiantes es designada anualmente, por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano. Comisión de apoyo al Órgano Instructor del procedimiento administrativo disciplinario para los estudiantes y encargada de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación, administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria a estudiantes y brindar respuesta al denunciante;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 004-2020-UNSCH-FCEAC-D de fecha 15 de enero de 2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, conformado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores, Juan Alberto Huaripuma Vargas y Víctor Raúl Yancce Allccaco, bajo la presidencia del primero de los nominados;

Que, debido a la renuncia del profesor Víctor Raúl Yancce Allccaco (Memorando Nº001-2020-UNSCH-FCEAC/VRYA) y al uso físico de vacaciones de los docentes, se suspendió el acto de instalación hasta la recomposición de la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, hasta el retorno de los docentes; Así mismo, el profesor Manuel Jesús Jaime Flores ha sido designado miembro del Tribunal de Honor Universitario, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 318-2020-UNSCH-CU;

Que, debido a la Emergencia Nacional y Sanitaria por el COVID-19, el Gobierno Central dispuso el trabajo remoto a partir del 16 de marzo del presente año, quedando suspendido los trámites académicos y administrativos;

Que, con la finalidad de garantizar las labores académico-administrativo, se ha dispuesto la reconstitución de la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, conformada por los profesores: René Martínez Zea, Juan Alberto Huaripuma Vargas y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2020-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONSTITUIR** la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, por el periodo de un (1) año, del 07 de diciembre de 2020 hasta el 06 de diciembre de 2021:

Prof. René MARTINEZ ZEA (Presidente)
Prof. Juan Alberto HUARIPUMA VARGAS (Miembro)
Prof. Ricardo Moisés JORGECHAGUA SSAVEDRA (Miembro)

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
DACEA
Escuelas Profesional (3)
Interesados (3)
Archivo